

**DECRETO N° 1033**

**NEUQUÉN, 14 DIC 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0280/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Informe N° 1185/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de dicho Informe, solicita que se deje sin efecto, con vigencia al día 10 de diciembre de 2018, la designación política de la señora LOBRECICH PAULA ALEJANDRA, L.P. N° 8461, como Jefa de la División Administración y Despacho dependiente de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-, que fuera efectuada por Decreto N° 0042/16, Artículo 2º), Anexo II;

Que además, requiere la creación del SUBPROGRAMA DE COORDINACIÓN dependiente de esa Secretaría, y la designación política de la nombrada como responsable del mismo;

Que por último, solicita que se deje sin efecto la Categoría Referencial 15, que fuera otorgada mediante Decreto N° 0934/17, Artículo 1º), a la agente LARA JACQUELINE MARGOT, L.P. N° 43807, y se la designe políticamente como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Hacienda de dicha Secretaría;

Que se cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

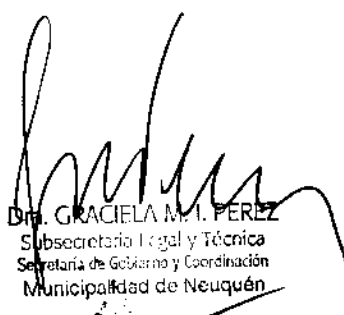
Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

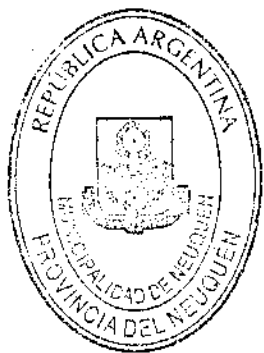
**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 10 de diciembre de ----- 2018, la designación política de la señora **LOBRECICH PAULA ALEJANDRA, L.P. N° 8461 (Grupo 05), D.N.I. N° 34.001.610**, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, como Jefa de la División Administración y Despacho dependiente de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



№ 1 0 3 3 / 1 8

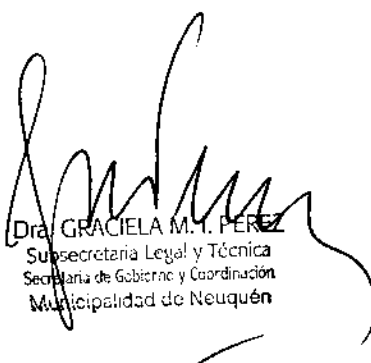
Nº 0042/16, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe Nº 1185/18-.-

**Artículo 2º) APROBAR**, con vigencia al día 10 de diciembre de 2018 y hasta ----- el día 10 de diciembre de 2019, el **SUBPROGRAMA DE COORDINACIÓN** dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda; de acuerdo a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe Nº 1185/18-.-

**Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 10 de ----- diciembre de 2018 y hasta el día 10 de diciembre de 2019 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **LOBRECICH PAULA ALEJANDRA, L.P. Nº 8461 (Grupo 05), D.N.I. Nº 34.001.610**, con **Categoría 22**, como responsable del Subprograma de Coordinación dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe Nº 1185/18-.-

**Artículo 4º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la Categoría ----- Referencial 15, otorgada mediante Decreto Nº 0934/17, Artículo 1º), a la agente **LARA JACQUELINE MARGOT, L.P. Nº 43807 (Grupo 01), D.N.I. Nº 30.144.693**, **Categoría de Revista 13**, para cumplir tareas en la Dirección de Tesorería -Dirección General de Administración Financiera-Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-; de acuerdo a lo solicitado por Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe Nº 1185/18-.-

**Artículo 5º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 10 de ----- diciembre de 2018 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **LARA JACQUELINE MARGOT, L.P. Nº 43807 (Grupo 01), D.N.I. Nº 30.144.693**, **Categoría de Revista 13**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo dispuesto en los Artículos 44º) y 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, respectivamente, de conformidad con el Decreto Nº 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio Nº 0269/97; de acuerdo a lo requerido por la Dirección Municipal de

  
Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Administración de los Recursos Humanos -Informe Nº 1185/18.-

**Artículo 6º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a ----- la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 7º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 8º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 9º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
JA.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaria de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2214
Fecha ...31... 1 ..12... 17..018..